



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-JZZ-013JZZ999-N-4-2026
OBJETO DE LA LICITACION: “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO (CCTM) EN LA ASIPONA GUAYMAS, SONORA”.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 12:00 horas del 26 de marzo de 2026 en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Colonia Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Nacional No. LO-13-JZZ-013JZZ999-N-4-2026**, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas (en adelante la Ley) y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria, y el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

El acto es presidido por el Ing. Rafael Ruelas García, Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. y servidor público designado por la convocante mediante oficio DG 135/2026 de fecha 12 de marzo del año 2026, designado por el Ing. Ernesto Bañares Rosete, Director General de la entidad, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley, en relación con el 68 de su Reglamento.

Los licitantes cuyas propuestas se desecharon porque no cumplieron con al menos uno de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación son los siguientes:

1	CONSTRUCTORA INGENIERILES MARINA, S.A. DE C.V.	DOCUMENTOS TÉCNICOS: AT 9.- Documentos que acrediten su capacidad financiera. – Presenta el comparativo de razones financieras básicas, las declaraciones fiscales y los estados financieros, de los años 2023 y 2024. Sin embargo, NO presenta del año 2025 los estados financieros ni las razones financieras básicas. Incumpliendo lo solicitado en el anexo AT 9 y anexo F de la convocatoria, así como lo indicado en el instructivo de llenado del anexo AT 9. Por lo que no acredita su capacidad de recursos financieros al no presentar los documentos del último año correspondiente al año 2025, como se establece en el numeral 5.2 “ <i>Documentos con los que se Acreditará la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica y Financiera</i> ”, inciso b) “ <i>Capacidad financiera. Las declaraciones fiscales y los estados financieros avalados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras</i> ”
----------	---	---



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-4-2026
OBJETO DE LA LICITACION: “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO (CCTM) EN LA ASIPONA GUAYMAS, SONORA”.

		<i>básicas, salvo en ...”, páginas 23 y 24 de las bases en la convocatoria a esta Licitación Pública, y páginas 28 y 29 del anexo 3 “Anexos técnicos” de dicha convocatoria, como instructivo de llenado del anexo AT 9. y numeral 9 donde se encuadran los causales de desechamiento, en las páginas 44 y 45 de 79 de la Convocatoria de la licitación, incisos o) y p), y lo dispuesto por el artículo 69 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - No Cumple.</i> Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como NO SOLVENTE TÉCNICA Y LEGALMENTE en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.
2	INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	DOCUMENTOS ECONOMICOS: AE 10.- Catálogo de Conceptos del servicio que se licita. - presenta una propuesta de \$ 3,715,848.91 M.N. La proposición presenta precios no aceptables, ya que la propuesta económica presentada por el licitante, rebasa por más del 20%, el presupuesto base resultante del estudio de mercado realizado por la Entidad, por lo que, de conformidad con los artículos 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 65 fracción II y 71 párrafo primero de su Reglamento y la Política IV.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Administración del Sistema Portuario nacional Guaymas, S.A. de C.V., se considera como PRECIO NO ACEPTABLE, cuando se proponga un importe mayor al 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-4-2026	
OBJETO DE LA LICITACION: “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO (CCTM) EN LA ASIPONA GUAYMAS, SONORA”.	

		sea factible pagarlos. Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, no puede adjudicarse por lo anteriormente descrito.
3	JBC INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN CIVIL Y MARÍTIMA, S.A. DE C.V.	DOCUMENTOS ECONOMICOS: AE 10.- Catálogo de Conceptos del servicio que se licita. - presenta una propuesta de \$ 692,988.50 M.N. La proposición presenta precios no aceptables, ya que la propuesta económica presentada por el licitante, queda por debajo de más del 20% del presupuesto base resultante del estudio de mercado realizado por la Entidad, por lo que, de conformidad con el numeral IV.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Administración del Sistema Portuario nacional Guaymas, S.A. de C.V., se considera como PRECIO NO ACEPTABLE, cuando se proponga un importe por debajo del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos. Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se desecha por lo anteriormente descrito.
4	MANUEL LIZÁRRAGA SANDOVAL	DOCUMENTOS ECONOMICOS: AE 10.- Catálogo de Conceptos del servicio que se licita. - presenta una propuesta de \$ 1,532,250.28 M.N. La proposición presenta precios no aceptables, ya que la propuesta económica presentada por el licitante, queda por debajo de más del 20% del presupuesto base resultante del estudio de mercado realizado por la Entidad, por lo que, de



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-4-2026	
OBJETO DE LA LICITACION: “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO (CCTM) EN LA ASIPONA GUAYMAS, SONORA”.	

		conformidad con el numeral IV.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Administración del Sistema Portuario nacional Guaymas, S.A. de C.V., se considera como PRECIO NO ACEPTABLE, cuando se proponga un importe por debajo del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos. Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se desecha por lo anteriormente descrito.
	FUNDAMENTACION DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ANTES SEÑALADAS	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: XXIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de esta Ley; Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones. deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-4-2026		
OBJETO DE LA LICITACION: “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO (CCTM) EN LA ASIPONA GUAYMAS, SONORA”.		
		REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Artículo 69.- La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. IV. 2. POLÍTICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ... Se procederá a declarar desierta una licitación, cuando se considere que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones son no aceptables, esto es, cuando se proponga un importe mayor o menor al 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; en estos supuestos, se determina que la proposición de que se trate presenta un PRECIO NO ACEPTABLE y deberá ser desechada del procedimiento de contratación objeto de la evaluación. ...

En virtud de que las proposiciones presentadas se encuadran en lo descrito en su evaluación, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-4-2026
OBJETO DE LA LICITACION: “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO (CCTM) EN LA ASIPONA GUAYMAS, SONORA”.

Relacionados con las Mismas, así como en la convocatoria de la licitación en el numeral 8.3 páginas 42 y 43 de 79, se declara **Desierto** el procedimiento de contratación de la **Licitación Pública Nacional No. LO-13-J2Z-013J2Z999-N-4-2026**.

Con Fundamento en el Artículo 39 Bis, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas, la presente acta es difundida mediante la plataforma: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efecto de notificación personal a los licitantes y posteriormente en la página electrónica de esta entidad en la dirección: <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:28 horas, del día 26 de marzo de 2026.

Esta Acta de Fallo consta de 7 hojas, misma que será firmada electrónicamente en la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	R.F.C.

POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y CONTABLES:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Dulce Gemma Barrera Delgado	Subgerencia de Administración	BADD830926K95



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,
GUAYMAS, SONORA.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-13-J2Z-013J2Z999-N-4-2026
OBJETO DE LA LICITACION: “ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO (CCTM) EN LA ASIPONA GUAYMAS, SONORA”.

POR EL ÁREA CONTRATANTE, REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ELABORAR LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Rafael Ruelas Garcia	Gerencia de Operaciones e Ingeniería, funcionario Designado	RUGR630402QQ4
Ing. Dora Alicia Martínez Gálvez	Subgerencia de Ingeniería	MAGD900212LD6
Ing. Luis Manuel Solorio López	Jefatura del Dpto. de proyectos y Construcción	SOLL620305L41

POR EL ÁREA DE OPERACIONES:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Fernando Verduzco Cota	Gerencia de Operaciones	VECF601119UL2

POR EL ÁREA JURÍDICA:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Lic. Enrique Alfonso Rivera Ayala	Subgerencia Jurídica	RIAE7911126C1

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	R.F.C.
Ing. Eduardo Gutierrez Sanchez	Titular del Órgano Interno de Control	GUSE670703SW8

..... **FIN DEL ACTA**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>